



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 03 de Noviembre de 2011.

No. 17

### SESIÓN SOLEMNE

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

#### SUMARIO

|  |         |
|--|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.   | Pág. 03 |
| ORDEN DEL DÍA 03 DE DE NOVIEMBRE DE 2011.  | Pág. 03 |
| HONORES A LA BANDERA.  | Pág. 03 |
| ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN LA FECHA Y HORA QUE PARA TAL EFECTO ACUERDE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A FIN DE OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2011 A LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA HERRERA, EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA TRAYECTORIA A FAVOR Y EN PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONALMENTE. | Pág. 04 |
| PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.   | Pág. 06 |
| ENTREGA DE AL MEDALLA CORRESPONDIENTE AL MÉRITO CIUDADANO 2011, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.   | Pág. 07 |

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA  
HERRERA GALARDONADA CON LA MEDALLA CORRESPONDIENTE AL  
MÉRITO CIUDADANO 2011.

Pág. 07

HIMNO NACIONAL.

Pág. 08

HONORES A LA BANDERA.

Pág. 08

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Pág. 09

**A las 11:05 horas.**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Buen día. Sírvase la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia a efectos de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

Diputado Uriel, si nos hace favor de ayudarnos con la Secretaría. Muchas gracias, Diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZON.** Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 Diputadas y Diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

**EL C. PRESIDENTE.** Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta Sesión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del Orden del Día de esta Sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

03 de noviembre del 2011. Sesión Solemne.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Honores a la Bandera.
4. Lectura de las reglas para la celebración de la Sesión Solemne.
5. Pronunciamiento por parte de la Presidencia de las Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, correspondiente al año 2011.
6. Entrega de al Medalla correspondiente al Mérito Ciudadano 2011, por parte de los integrantes de la Comisión de Gobierno.
7. Pronunciamiento por parte de la galardonada.
8. Himno Nacional.
9. Honores a la Bandera.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, señor Secretario. Diputadas y Diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 10 fracción XXII de la Ley Orgánica, 181 y 187 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en cumplimiento al Dictamen emitido por la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el pasado 20 de octubre del año en curso, se va a realizar esta Sesión solemne que tiene por objeto otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, correspondiente al año 2011, a la Ciudadana Patricia Galeana Herrera.

Para recibir a acompañar al interior de este Recinto a la Ciudadana galardonada Patricia Galeana Herrera, se designa en comisión de cortesía a los siguientes Diputados y Diputadas: Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz,

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.** *(Desde su curul)* Nada más, Presidente, solicitar de ser posible un minuto de silencio en homenaje al Alcalde de La Piedad que fue ayer vilmente asesinado.

**EL C. PRESIDENTE.** En cuanto ingrese la galardonada, por favor.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Dígame, Diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.** *(Desde su curul)* Nada más pedirle al Presidente, que se corrija o que se arregle el lector biométrico, no se registra mi asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.** Tomamos cuenta, Diputado.

Diputado Sergio Eguren Cornejo, Diputada Beatriz Rojas Martínez, el Diputado Guillermo Orozco Loreto y el Diputado Leobardo Urbina. Se solicita a la comisión designada, cumpla su cometido.

*(La comisión de cortesía cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Doctora Patricia Galeana Herrera, galardonada del día de hoy.

Asimismo, se le da la bienvenida al Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; al Doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a las y los distinguidos invitados que hoy nos acompañan. Muchas gracias.

Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Presidente Municipal de La Piedad Michoacán, Ricardo Guzmán.

*(Minuto de Silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias. Se solicita a todos los presentes permanecer de pie a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto.

*(Honores a la Bandera)*

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a las reglas emitidas por al Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la presente Sesión Solemne.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura de las reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la presente Sesión Solemne, con el fin de realizar la entrega de la Medalla correspondiente al Mérito Ciudadano 2011.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN LA FECHA Y HORA QUE PARA TAL EFECTO ACUERDE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A FIN DE OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2011 A LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA HERRERA, EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA TRAYECTORIA A FAVOR Y EN PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONALMENTE.**

#### **CONSIDERANDOS**

**I.** *Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.*

**II.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

**III.** *Que acorde a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán el carácter de Especiales las comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional. Para el buen desempeño de sus funciones, se regulará conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones.*

**IV.** *Que con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un Dictamen en los asuntos de su competencia.*

**V.** *Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 178 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el Dictamen para su aprobación ante el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de preseas.*

**VI.** *Que en el Artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Sesiones del Pleno pueden ser Ordinarias, Extraordinarias, Privadas, Permanentes o Solemnes.*

**VII.** *Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una atribución de este Órgano otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.*

**VIII.** *Que según el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes se celebrarán para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se desahogarán conforme a las Reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.*

**IX.** *Que con fecha 1 de diciembre de 2009 la Comisión de Gobierno suscribió el acuerdo por el cual se constituyó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.*

**X.** *Que con objeto de dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 181 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 y 16 de julio del año en curso, por Acuerdo de la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, se publicó en dos periódicos de circulación nacional la Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011, correspondiente al segundo periodo. En esta ocasión se convocó exclusivamente a candidatas a fin de hacer la distinción de género que dispone el Artículo 182 del Reglamento mencionado y PARA lograr mayor participación, la Presidencia de esta Comisión Especial envió invitaciones a diversas instituciones educativas de la Ciudad de México, para que conforme a la convocatoria difundida remitieran sus propuestas a fin de contar con el mayor número de candidaturas.*

**XI.** *Una vez concluido el periodo de registro de candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, la Comisión Especial se reunió el 13 de octubre de 2010, para analizar, resolver y por ende aprobar el Dictamen que contiene la propuesta merecedora de la Medalla, el cual se somete a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:*

**XII.** *Que la Comisión Especial, en sesión del trece de octubre de dos mil once, después del análisis y estudio de cada una de las candidaturas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, siempre en acato a los Artículos del 213 al 222 del Reglamento, y luego del análisis y estudio de la propuesta a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, los integrantes de la Comisión Especial para la Medalla al Mérito Ciudadano determinaron unánimemente otorgar el reconocimiento a la Ciudadana **Patricia Galeana Herrera.***

**XIII.** Que en fecha 20 de octubre de 2011 la presidencia de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa, notifico a esta Comisión la aprobación por el pleno del Dictamen citado en el punto anterior, con la finalidad de que esta Comisión elabore las reglas del formato para la celebración de la Sesión Solemne.

**XIV.** Que en sesión de trabajo de fecha 31 de octubre de 2011, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se avocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en el Dictamen aprobado por el pleno de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 fracción II, 62 fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, emiten la siguiente propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno, a fin de otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano 2011 a la Ciudadana Patricia Galeana Herrera, en reconocimiento a su extensa trayectoria a favor y en promoción de los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacionalmente.

**PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN LA FECHA Y HORA QUE PARA TAL EFECTO ACUERDE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A FIN DE OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2011 A LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA HERRERA, EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA TRAYECTORIA A FAVOR Y EN PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONALMENTE.**

**PRIMERA.** La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano 2011 a la Ciudadana Patricia Galeana Herrera, en reconocimiento a su extensa trayectoria a favor y en promoción de los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacionalmente, de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

**SEGUNDA.** La Sesión iniciará en la fecha y hora que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERA.** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

**CUARTA.** La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

**QUINTA.** Pronunciamiento, hasta por diez minutos, por parte de la presidencia de la Comisión Especial para la Medalla al Mérito Ciudadano para hacer una reseña de los méritos de la galardonada.

**SEXTA.** Entrega del reconocimiento por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a la Ciudadana Patricia Galeana Herrera.

**SÉPTIMA.** Pronunciamiento, hasta por 10 minutos por parte de la Ciudadana Patricia Galeana Herrera.

**OCTAVA.** Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente Acuerdo.

**NOVENA.** Se entonará el Himno Nacional.

**DÉCIMA.** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

**DÉCIMA PRIMERA.** La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno, a fin de otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano 2011 a la Ciudadana Patricia Galeana Herrera, en reconocimiento a su extensa trayectoria a favor y en promoción de los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacionalmente.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil once.

#### **POR LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Presidente

Dip. Aleida Alavez Ruiz  
Secretaria

Dip. Alejandro Carbajal González  
Integrante

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo  
Integrante

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez  
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga  
Integrante

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. En atención al numeral quinto de las reglas que rigen la presente Sesión, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011, con la finalidad de que emita una semblanza de las acciones de la galardonada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.** Con su venia, Diputado Presidente.

Diputado Emilio Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; Doctor Luis Raúl González Pérez, abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México; Doctor Jorge Carpizo, ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; Maestro Santiago Borrego Montes, Secretario General del Instituto de Geografía e Historia de la OEA; Diputadas y Diputados; distinguidos invitados todos: Sean bienvenidos a este recinto legislativo.

A nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011, le doy la más cordial bienvenida a la Doctora Patricia Galeana Herrera y a su distinguida familia, Doctor Diego Valadés, a su hijo José Valadés Galeana y a su hermana y hermano Eduardo y Ana Laura Galeana Herrera.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde 1991 creó la Medalla al Mérito Ciudadano con el propósito de reconocer a las mexicanas y mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano para la Ciudad o el país.

En esta ocasión especial la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorga esta Medalla al Mérito Ciudadano a la Doctora Patricia Galeana Herrera, como un reconocimiento a su brillante trayectoria académica y a su destacada participación a favor de los derechos humanos, en los ámbitos nacional e internacional.

La Doctora Patricia Galeana Herrera es historiadora, con Maestría en Historia de México y Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha impartido cursos en la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Iberoamericana y universidades de Estados Unidos, de España y Colombia. También es autora de importantes libros de historia con los que ha contribuido en la formación de muchas generaciones de estudiantes, ha escrito 12 obras, es coautora de 32 y ha coordinado 120 publicaciones de historia política, diplomática y de género, dentro de las que destacan relaciones Iglesia-Estado, el Constitucionalismo Mexicano e Historia de las Instituciones Jurídicas, entre otras.

En materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, ha publicado más de 20 obras relacionado al Primer estudio en México sobre los derechos de las niñas y publicada por UNICEF, La mujer como agente de cambio para el humanismo y la paz e historia de las mujeres en México. Es Presidenta fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias, Asociación Miembro de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, que es un órgano consultivo de la Organización de las Naciones Unidas.

El camino de la Doctora Patricia Galeana que ha trazado ha sido más allá del ámbito académico, su preocupación que se ha centrado fundamentalmente en la defensa de los derechos humanos, el lograr una sociedad más justa e igualitaria, por señala con claridad que en la historia de la humanidad hombres y mujeres han estado dispuestos a dar hasta su vida por edificar una sociedad en donde se ejerzan plenamente las libertades y que constituya una sociedad impostergerable en que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, su libre albedrío y sobre todo decidir sobre su vida.

Para la Doctora Galeana la lucha de las mujeres por el reconocimiento a sus derechos ha sido larga y difícil, ha sido una revolución silenciosa y pacífica desde tiempos remotos, lucharon primero por sus derechos laborales, después por sus derechos a la educación, por sus derechos políticos y finalmente por sus derechos a la salud y así a una vida libre de violencia, por sus derechos humanos y por su dignidad.

Esa convicción la ha llevado a colaborar con los gobiernos para promover un modelo de refugio para mujeres maltratadas, siendo fundadora del primer refugio en la Ciudad de México el cual lleva el nombre de *Fortaleza*.

Por su trayectoria y reconocimiento en el ámbito de los derechos humanos estas Asamblea Legislativa la ratificó como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el año 2010.

Las Diputadas y Diputados de este Órgano Legislativo tenemos plena confianza de que con su conocimiento y aportaciones contribuirá a fortalecer la importante tarea que viene desempeñando este órgano autónomo a favor de la Ciudadanía.

Uno de los logros más importantes de la Doctora Patricia Galeana fue el haber cristalizado el proyecto del Museo de la Mujer, después de 15 años de promoción y búsqueda cuyo propósito es mostrar que la historia de nuestro país también está escrita y actuada por las mujeres, para la difusión de la perspectiva de género y la no discriminación, porque como la propia Patricia Galeana expresa, *la historia de las mujeres y su lucha por sus derechos humanos nunca deben ser olvidada*.

Coincidimos con la Doctora Patricia Galeana en que este reconocimiento que la Asamblea Legislativa el día de hoy le otorga sirva para civilizar la importancia de las Iniciativas culturales como es este Museo y la Ciudadanía conozca lo que son los derechos humanos de todas y todos.

La Doctora Galeana es un ejemplo de cómo desde la academia no sólo se crea la teoría, sino también cómo puede ser aplicada en beneficio de la sociedad. Su labor en la sociedad civil constituye el mejor ejemplo de que la teoría y la práctica son un eje fundamental para promover los grandes cambios en la Ciudad en todos los ámbitos.

Por ello y en reconocimiento a su destacada trayectoria y sus aportaciones en materia de derechos humanos de todas y todos, esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorga la *Medalla al Merito Ciudadano* a la Doctora Patricia Galeana Herrera.

Por mi conducto reciba a nombre de las Diputadas y Diputados nuestras más sinceras felicitaciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias Diputada. De conformidad con el punto sexto de las reglas que rigen esta Sesión, se solicita a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a la Presidenta de la Comisión de la Medalla al Merito Ciudadano 2011, se sirvan pasar al frente de esta Tribuna a efecto de hacer entrega de la Medalla correspondiente a la galardonada.

Se solicita a la Ciudadana Patricia Galeana Herrera se sirva pasar al frente de esta Tribuna.

*(Entrega de la Medalla al Merito Ciudadano)*

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, pueden pasar a tomar sus lugares.

En atención al numeral séptimo, se concederá el uso de la Tribuna por un tiempo de 10 minutos a la Ciudadana Patricia Galeana Herrera, galardonada con la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

**LA C. PATRICIA GALEANA HERRERA.** Honorable Asamblea Legislativa; señoras y señores.

Es para mí el más alto honor recibir de esta Legislatura, la máxima distinción a la que puede aspirar una Ciudadana de esta urbe.

Recibo esta presea como un reconocimiento de este Poder Legislativo a la causa de los derechos humanos, en particular el de las mujeres y como una responsabilidad para seguir trabajando por esta causa a la que le he dedicado gran parte de mi vida.

Muchas, muchas, muchísimas gracias a todas y a todos, en particular a la Diputada Beatriz Rojas y a los miembros de la Comisión para la Medalla al Mérito Ciudadano.

Mi gratitud asimismo a quienes me postularon, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a su Presidente, el Doctor Luis González Placencia; a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la que todo debo, y a su Rector el Doctor José Narro Robles; al Instituto Panamericano de Geografía e Historia y a su Secretario General, el Maestro Santiago Borrero Mutis, y a las 11 instituciones y organizaciones nacionales e internacionales

que me honraron con sus manifestaciones de apoyo; la Federación Internacional de Mujeres Universitarias; la Federación Mexicana de Universitarias, el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM; Odontólogas AC, la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Cause Ciudadano AC, Muc, Nequi y RIRIKI Intervención Social, muchas, muchas gracias.

Gracias también a los queridos amigos y familiares que me acompañan en esta ocasión tan relevante para mí. He sido una mujer muy afortunada, nací en esta Ciudad de México, una de las urbes con más historia y fuerza cultural del mundo, que es hoy la Ciudad más abierta y tolerante del país y de buena parte de América Latina.

Nuestra Ciudad va a la vanguardia de todos los Estados del país en el tema de derechos humanos de las mujeres. Aquí somos Ciudadanas plenas, podemos decidir sobre nuestras vidas y se respetan las preferencias sexuales de cada persona.

México fue a la vanguardia continental en el reconocimiento de los derechos humanos de primera generación, abolió la esclavitud en 1810, incorporó los derechos del hombre al Acta Constitutiva de la Federación en 1824 y estableció un Estado Laico con libertad de creencias en 1860. Fue el primer país del mundo en establecer en su Constitución los derechos sociales llamados de segunda generación desde 1917.

Sin embargo, ha ido a la zaga en los derechos de las mujeres y de las comunidades indígenas. Nuestro país fue de los últimos 6 en América Latina en otorgar la Ciudadanía a su población femenina hace apenas 58 años, después de que la ONU señalara que no podía existir una democracia en un país donde más de la mitad de su población no era Ciudadana. Este retraso ha tenido un impacto negativo en la situación de las mexicanas y en el desarrollo de nuestra nación.

La reforma constitucional del 14 de agosto del 2001 dio menos derechos a las comunidades indígenas que el Convenio 169 de la OIT y que 8 Constituciones de países de nuestra América.

En el tema de las mujeres, hoy la población femenina mexicana sigue subrepresentada en los 3 Poderes y niveles de Gobierno. Solamente tenemos una Gobernadora de 32 entidades; han disminuido las mujeres en las Secretarías de Estado, y de 2 mil 436 municipios sólo el 5.3 por ciento está presidido por una mujer; de 16 Delegaciones, sólo una está administrada por una Delegada; en la Suprema Corte de Justicia de la Nación solamente hay 2 Ministras de 11 que la integran y nuestro país se encuentra por debajo de la cuota parlamentaria de género.

En nuestra región, Argentina tiene 40 por ciento de mujeres en su Poder Legislativo, Costa Rica 36.8 y Perú 22.2. México también es superado por Ruanda, con 48.8 por ciento o Mozambique con 34.5 y Tanzania con 30.4.

En la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados sólo el 27 por ciento son mujeres, en la de Senadores sólo el 21 y en esta V Legislatura sólo el 25.7.

Por otra parte, no se cumple con el precepto constitucional que dispone que a trabajo igual corresponde salario igual. Tanto en los trabajos menos remunerados como en los de niveles gerenciales, los salarios son inferiores para las mujeres del 13 al 33 por ciento en promedio.

De todos los pobres la mujer es la más pobre, pero sin el escaso ingreso generado por ellas la pobreza extrema se elevaría al doble. El analfabetismo es mayor entre las mujeres, pero cuando pueden ejercer su derecho a la educación obtienen las mejores calificaciones.

Los feminicidios perpetrados desde hace dos décadas en Ciudad Juárez se han reproducido en otras partes del país, así como en el Estado de México. En Juárez pasaron de 107 en el 2009 a 306 en el 2010.

En la capital de la República 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia y 9 de cada 10 de ellas las sufrieron desde el noviazgo.

La violencia familiar es el origen de la mayor parte de los males que aquejan a nuestra sociedad, ya que es un factor criminógeno determinante. Detrás de las personas en reclusión se encuentra casi siempre una historia de violencia. Estos hechos son una muestra palpable de la grave situación que todavía padecemos y lo que nos falta por avanzar.

Está demostrado científicamente que el rezago en las políticas públicas en materia de género es determinante para el desarrollo de los pueblos.

En el Informe de Brecha de Género, elaborado por las Universidades de Harvard y Berkeley para el Foro Económico Mundial de Davos, dado a conocer el día de anteaer, México se encuentra en el lugar 89 de 135 países, y en la participación económica de las mujeres nos situamos en el 109.

Las mujeres no constituyen un grupo vulnerable más, son, somos más de la mitad de la población, de ahí que su atención sea prioritaria y tenga un efecto determinante y multiplicador, su desarrollo es la mejor inversión que puede hacer un Estado.

Para generar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y de toda nuestra sociedad se necesita realizar tres acciones paralelas indispensables: actualizar el marco jurídico para que haya congruencia con los tratados internacionales que nuestro país ha firmado en la materia, pero también que éste sea conocido por las autoridades y por la Ciudadanía para que se cumpla; establecer políticas públicas con enfoque de género y un sistema educativo formal e informal de promoción a los derechos de la persona humana.

Hay que tener presente que un pueblo llega tan lejos como su educación se lo permite. Por ello, desde que la ONU convocó a elaborar programas para la enseñanza de los derechos humanos presentamos la propuesta de hacer un Museo de la Mujer para difundir el conocimiento de su historia, de su situación, con el objetivo de contribuir a generar una nueva cultura de respeto a sus derechos.

Gracias al apoyo del Rector de la UNAM, el Doctor José Narro Robles, el Museo de la Mujer abrió sus puertas el pasado 8 de marzo en nuestra Ciudad, siendo el segundo espacio semejante en América Latina.

La historia de las mujeres y en el mundo no debe ser olvidada.

Hasta la segunda mitad del siglo pasado fue la doctrina social del feminismo la que buscó que la mujer fuera reconocida como sujeto y no como objeto de la historia.

El que se conozca esta nueva historia con enfoque de género contribuirá a fortalecer la imagen actual de las mujeres, haciéndolas visibles como protagonistas.

Una nación sin historia es como una persona con Alzheimer, no sabe de dónde viene ni tampoco a dónde va. De ahí la importancia de contar con todo tipo de políticas afirmativas y con centros culturales como los Museos de la Mujer, entendidos como un libro abierto para el pueblo, para generar esta mentalidad que supere la discriminación y la violencia.

La lucha de las mujeres en México por el reconocimiento de sus derechos ha sido larga y difícil y aún no concluye.

Actualmente existen en nuestro país 18 estados con Leyes que criminalizan a las mujeres, condenándolas hasta con 35 años de cárcel por decidir sobre su propio cuerpo, caso inédito en la historia penal de México. De ahí la necesidad de que haya más instituciones y espacios como los que existen en nuestra Ciudad para contribuir a generar esta nueva cultura de respeto a la persona humana, independientemente de su sexo, etnia, religión, ideología o preferencia sexual.

Tenemos la obligación moral de abatir los rezagos que aún enfrentamos y extender los logros obtenidos en nuestra Ciudad a todo el país. La mejor forma de medir el grado de civilización de un pueblo es la situación de sus mujeres.

Muchísimas, muchísimas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, Doctora. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le extiende la más amplia de las felicitaciones por sus acciones en beneficio de esta Ciudad. Muchas felicidades.

Se solicita a los presentes ponerse de pie, a efecto de entonar el Himno Nacional y al finalizar este rendir Honores a la Bandera a su salida del recinto.

*(Entonación del Himno Nacional)*

*(Honores a la Bandera)*



**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Se solicita a la Comisión de Cortesía designada se sirvan acompañar a su salida del Recinto a la Ciudadana Patricia Galeana Herrera, cuando así ella desee hacerlo.

Inclúyase el Acta de esta Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA  
EL DÍA JUEVES 03 DE NOVIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos del día jueves tres de noviembre del año dos mil once, con una asistencia de 37 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión Solemne e instruyó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.*

*Posteriormente la Presidencia designó para recibir y acompañar al Recinto a la Ciudadana galardonada Patricia Galeana Herrera en Comisión de Cortesía a los siguientes Diputados y Diputadas: Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputada Beatriz Rojas Martínez, Diputado Guillermo Orozco Loreto y Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Inmediatamente, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Presidente Municipal de La Piedad Michoacán, Ricardo Guzmán; asimismo solicito a los presentes permanecer de pie a fin de guardar Honores a la Bandera.*

*Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a las Reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la Sesión Solemne, con el fin de otorgar el reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Ciudadana galardonada con la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2011.*

*Posteriormente, para emitir una semblanza sobre la vida y obra de la galardonada, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.*

*Enseguida, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a la Presidenta de la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011, así como a la galardonada pasar al frente de la tribuna a fin de llevar a cabo la entrega del reconocimiento respectivo.*

*Acto seguido, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la Ciudadana galardonada, Patricia Galeana Herrera.*

*Finalmente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie con la finalidad de entonar el Himno Nacional y rendir Honores a la Bandera a su salida del Recinto; instruyó se insertara el acta de la Sesión Solemne en el Diario de los Debates y solicitó a los Diputados y Diputadas permanecer en sus curules a fin de dar comienzo a la Sesión Ordinaria programada para la misma fecha.*

Se levanta la Sesión y se solicita a las Diputadas y Diputados permanecer en sus curules a efecto de dar inicio a la Sesión Ordinaria programa para esta fecha.

**A las 11:45 horas.**

